

Expediente: 521-2006-29-000061.
Entidad: Ayto. de Torremolinos.
Programa: Ampliación del servicio de apoyo a los SS.CC. para la atención a personas inmigrantes.
Subvención: 18.777,82 euros.

Expediente: 521-2006-29-000010.
Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.
Programa: Sensibilización social ante la inmigración.
Subvención: 22.139,73 euros.

Expediente: 521-2006-29-000058.
Entidad: Ayto. de Vélez-Málaga.
Programa: Sensibilización social ante la inmigración. Actuaciones complementarias.
Subvención: 22.139,73 euros.

Expediente: 521-2006-29-000019.
Entidad: Cruz Roja Española-A. Local.
Programa: Servicio de orientación e información a inmigrantes.
Subvención: 3.200,00 euros.

Expediente: 521-2006-29-000017.
Entidad: Diputación Provincial de Málaga.
Programa: Acercando culturas.
Subvención: 86.596,33 euros.

Expediente: 521-2006-29-000042.
Entidad: Fed. Terr. AA.VV. de Málaga Unidad.
Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga 2006 (AVIM 2006).
Subvención: 8.181,00 euros.

Expediente: 521-2006-29-000048.
Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Acogida, orientación y promoción social de inmigrantes Casa Juan de Mata.
Subvención: 15.000,00 euros.

Expediente: 521-2006-29-000050.
Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.
Programa: Integra-T.
Subvención: 6.158,57 euros.

Expediente: 521-2006-29-000045.
Entidad: Málaga Acoge.
Programa: Servicio de orientación integral a extranjeros (SOIE).
Subvención: 25.104,80 euros.

Expediente: 521-2006-29-000006.
Entidad: Málaga Acoge.
Programa: Promoción del inmigrante en la provincia de Málaga.
Subvención: 24.121,03 euros.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a colectivos con necesidades especiales y otros colectivos, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año

2006 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la intervención en Colectivos con Necesidades Especiales.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.04.31.G.0

Expediente: 522-2006-29-000002
Entidad: Comunidad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul de Málaga
Programa: Atención Social a grupos con graves problemas sociales «Santa Luisa de Marillac».
Subvención: 7.486,32 euros.

Expediente: 522-2006-29-000007.
Entidad: Asociación Nacional de Caridad San Vicente de Paul.
Programa: Servicio de Atención e Inserción a «Familias con Necesidades Especiales».
Subvención: 12.228,58 euros.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.482.02.31.B.1.

Expediente: 620-2006-29-000086.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Acciones para la inserción social y de apoyo al tratamiento de mujeres con problemas de adicción.
Subvención: 3.500,00 euros.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el presupuesto para el ejercicio 2007.

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 14 de diciembre de 2006, el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2007, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 19 de diciembre de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.